



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

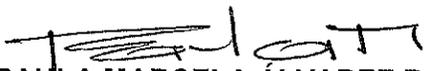
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a Señores **CONSTRUCTORA LIMO S.A.S.**, identificados con Nit. 900.627.380, el **N° de Requerimiento 2275 de junio 21 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-0881 de septiembre 3 de 2015**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: Noviembre 13 de 2018 a las 7:30 a.m.

DESEFIJADO: Noviembre 19 de 2018 a las 5:30 p.m.


PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2275 de junio 21 de 2015, fotografías del lugar.
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-0881 de Septiembre 3 2015.
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16030440017

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

Se consolidó en internet DG 75 32 AA 5 INT 202 Medellín.

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-10	HORA 10:26:55
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6	PARA: CONSTRUCTORA LIMO SAS
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: DIAGONAL 74C 32E 67 [CP: NP]
	Ciudad - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DICE CONTENER:			LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO GES30173836			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Tratado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

Guia No. 474798000920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla6

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 58532 /Codigo de Impresion: 109543

Falta de info Ed. Lexus. p H p. Negro E Lodillo

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-10	HORA 10:26:55
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 6	PARA: CONSTRUCTORA LIMO SAS
	Dirección: CALLE 44 N 52 165	Dirección: DIAGONAL 74C 32E 67 [CP: NP]
	Ciudad - País MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44	Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

DICE CONTENER:			LARGO 0	ACNHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO 1 JUL 2018 B:50P			DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE		<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección Incorrecta <input checked="" type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Tratado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

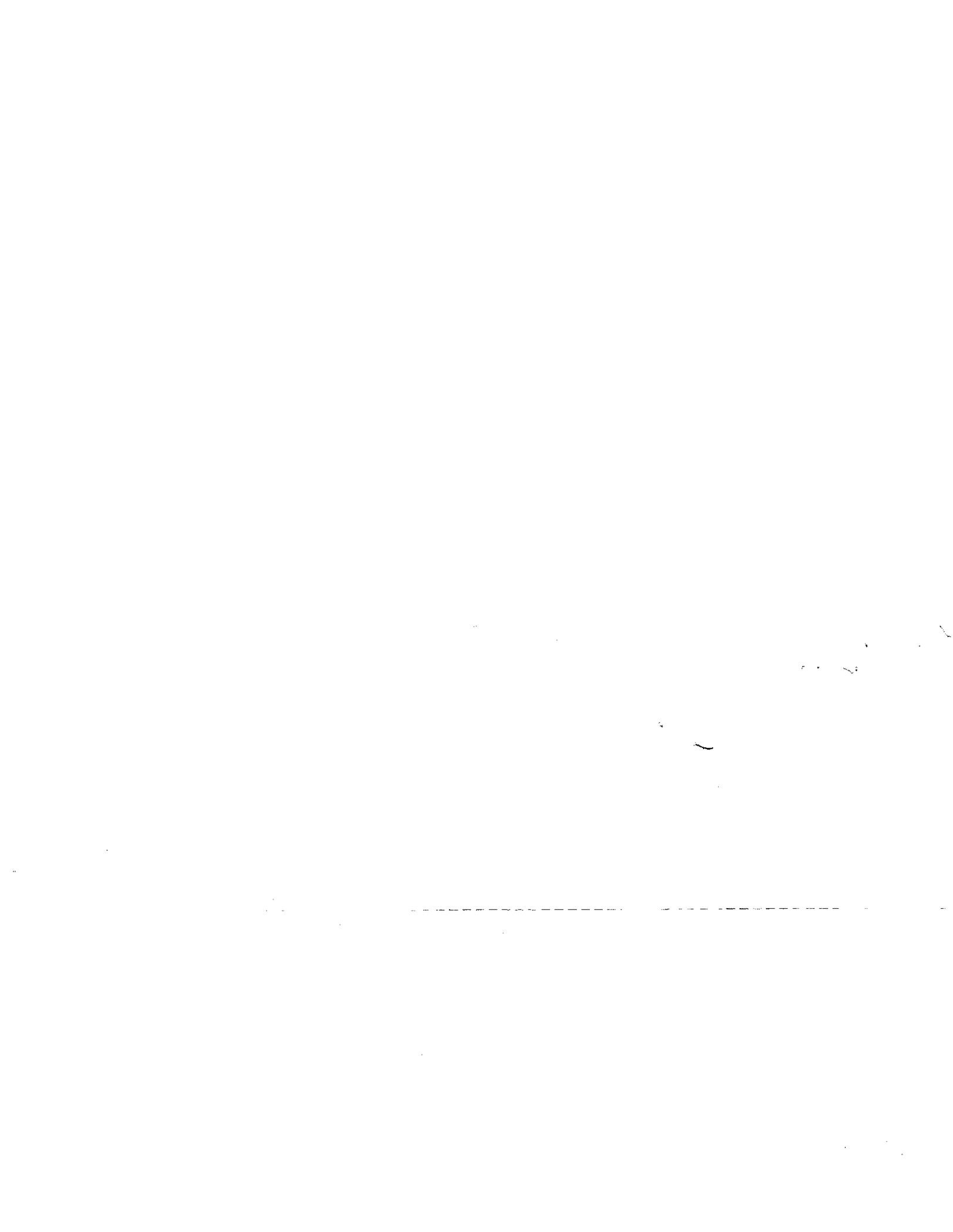
Guia No. 474798000920

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

Usuario: Alcaldia.Taquilla6

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Documento 24 Horas [Bog]] *ODS: 58532 /Codigo de Impresion: 109543





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Radicado: 201830173836

Medellín, 28 junio de 2018

Señores
CONSTRUCTORA LIMO S.A.S.
 Nit. 900.627.380
 Diagonal 74C No. 32E-67
 Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2275 junio 21 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.


PAULA MARCÉLA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16030440017

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

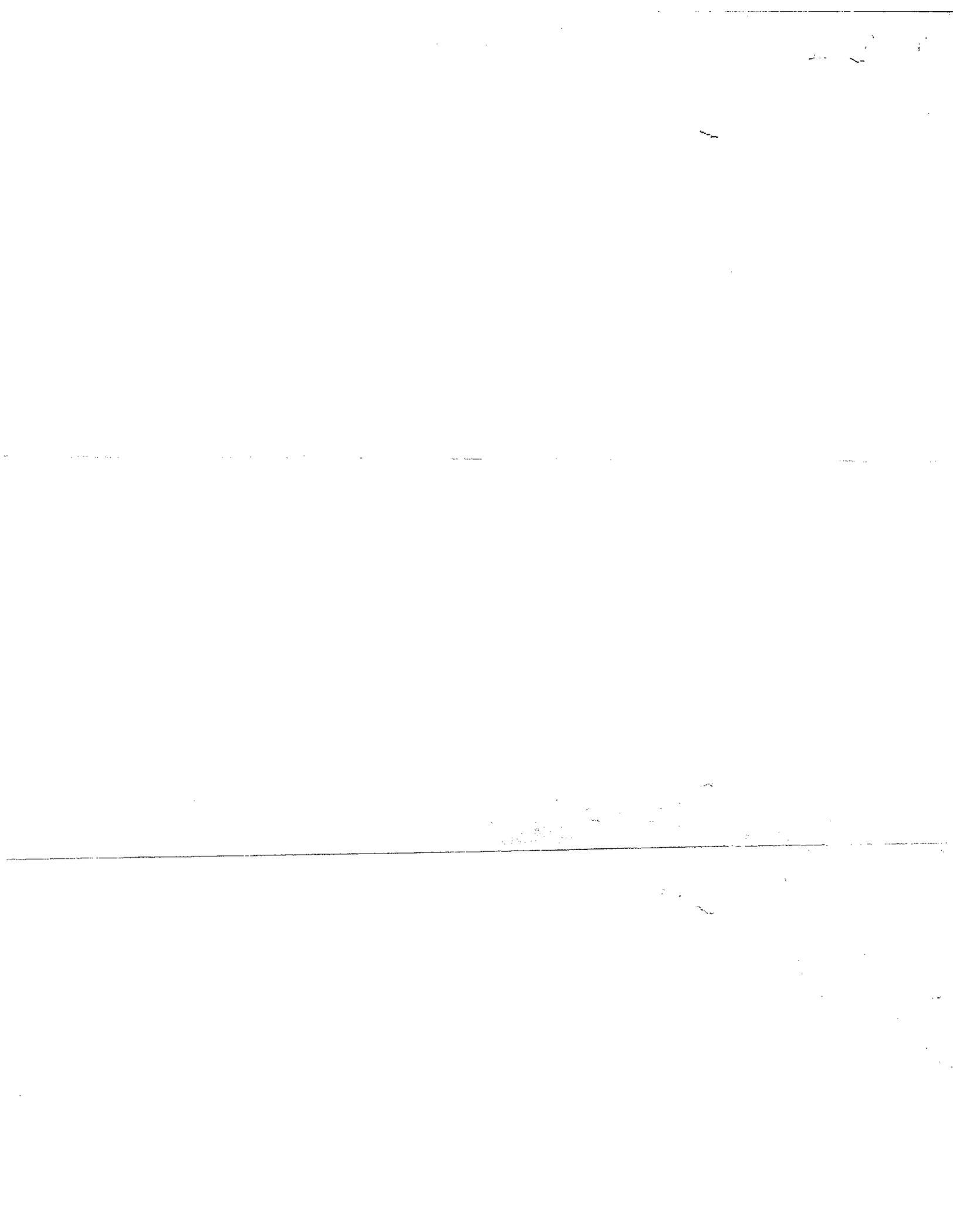
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Siempre con Vos

RQ- 2275 junio 21 de 2018

Señores
CONSTRUCTORA LIMO S.A.S.
 Nit. 900.627.380
 Diagonal 74C No. 32E-67
 Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas del otorgamiento de la Licencia de Construcción con Resolución No. C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Diagonal 74C No. 32AA-12.

En consideración al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 2150-18 del 14 de junio de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



9 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$192.557.196)

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) por m2	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.140.726	160,38 m2	\$ 182.949.636
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	8,00 m2	\$ 9.607.560
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 192.557.196

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$192.557.196).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

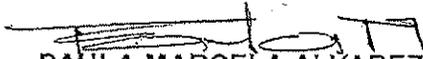


Alcaldía de Medellín

Cuanto con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Subsecretaria de Control Urbanístico (E)

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-0881-15 del 3 de septiembre de 2015. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16030440017.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

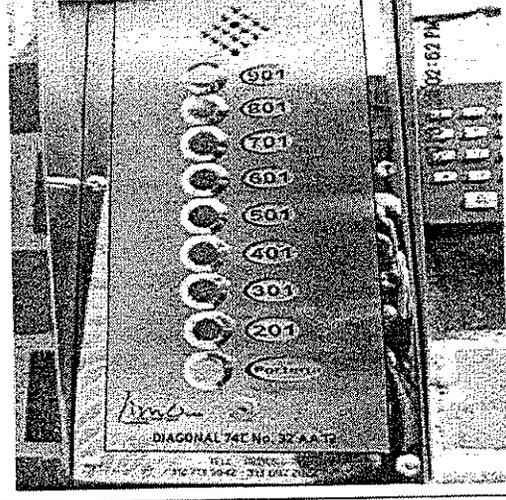
Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín		
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS				
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL					
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO					
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial					
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas					
TIPO DE SOLICITUD					
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>
DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL PROYECTO			RADICADO		
DIRECCIÓN	DIAGONAL 74C #32AA-12		FECHA DE VISITA	28-02-2019	
CONSTRUCTOR (A)	ALONSO DE JESUS MORALES CAÑO (CONSTRUCTORA LIMO SAS)				
RESPONSABLE DE OBRA					
TELEFONO			CORRE ELEC.		
DATOS DE LA LICENCIA					
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)					
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>
NÚMERO DE RESOLUCIONES					
C4-0881 DE 2015 (ANTERIOR: C4-1108-2015)					
CUENTA PROROGA O REVALIDACION	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
				N/A	<input type="checkbox"/>
				N°	
FECHA DE VENCIMIENTO	3 DE SEPTIEMBRE DE 2017				
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	RESIDENCIAL		TOTAL VIVENDAS (un)	8	
N° DE TORRES	N/A		TOTAL LOCALES (un)	0	
ALTURA (Pisos)	9 PI-4 S6+		PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	3	
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	222,00		PARQUEADEROS VISITANTES (un)	1	
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	1153,78		PARQUEADEROS MOTOS (un)	5	
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
¿ Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A		
¿ Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A		
¿ Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A		
¿ Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A		
¿ Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 2 destinaciones)	SI	NO	N/A		
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN					
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES	
Excavación fundaciones		100	%		
Estructura		100	%		
Cubierta		100	%		
Mampostería		100	%		
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100	%		
Acabados (obra blanca)		100	%		
Fachadas		100	%		
Zonas comunes		100	%		
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas					
Retiro a Linderos					
Retiro a Eje de Vía					
Retiro de Antejardín					
Retiro a Quebrada					
Otros Retiros					
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION					
Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra Incendio					
Cerramiento					
Tanques de agua					
Instalación contadores					
Shut de basura					
Cuarto de basura					
Lava escobas					
Ascensor					
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)					
Iluminación/ventilación (Ventanas o vanos)					
Registros					



Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

REGISTRO FOTOG...RES.: C4-0881 DE 2015...DIAG. 74 C # 32 AA - 12... (28.02.2018) (1/3)
AVISO CON NOMENCLATURA Y CITÓFONO CON NUMERACIÓN DE APTOS EN LA ENTRADA DE LA EDIFICACIÓN



FACHADA DE LA EDIFICACIÓN



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
📞 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



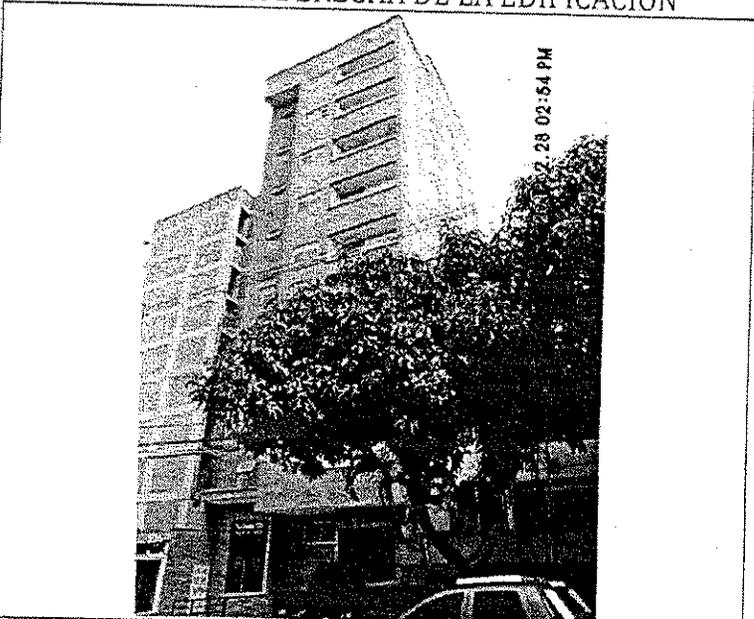
www.medellin.gov.co



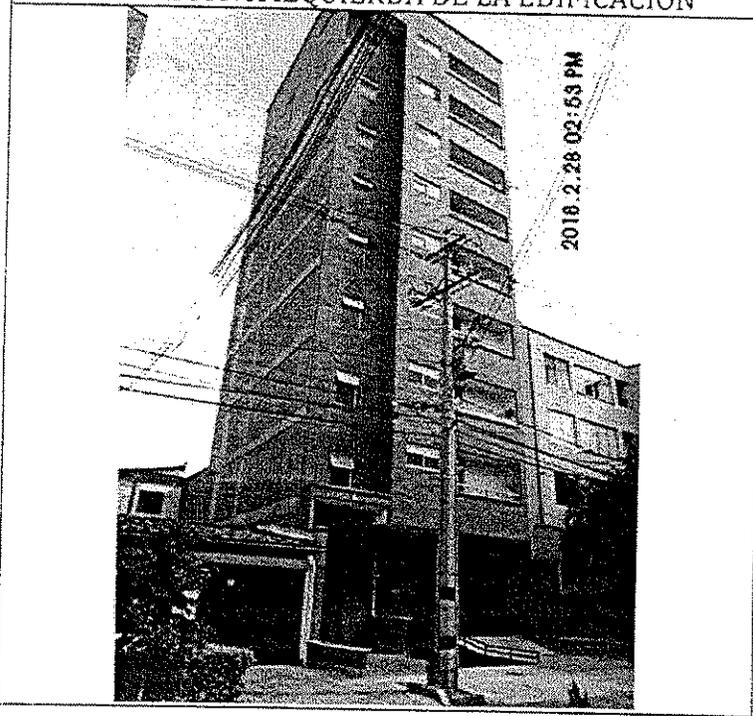
Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG...RES.: C4-0881 DE 2015...DIAG. 74 C # 32 AA - 12... (28.02.2018) (2/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LA EDIFICACIÓN



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LA EDIFICACIÓN



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

REGISTRO FOTOG...RES.: C4-0881 DE 2015...DIAG. 74 C # 32 AA - 12... (28.02.2018) (3/3)

PERSPECTIVA DERECHA DE LA EDIFICACIÓN (CLLE ABAJO)



PERSPECTIVA IZQUIERDA DE LA EDIFICACIÓN (CALLE ARRIBA)



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co

